



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0013-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 07 de enero de 2016



Vistos los documentos que se acompañan en veinte (20) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Admisión, con los Oficios N°s 001 y 010-2016-UNHEVAL/DA, dirigidos al Presidente de la Comisión de Admisión, Vicerrector Académico, remite el cuadro de vacantes por modalidades modificado para las secciones descentralizadas del proceso de admisión 2016-II, solicitando se emita la resolución de aprobación correspondiente;

Que el Vicerrector Académico, con las Elevaciones N°s 0006 y 0008-2016-UNHEVAL-VRACAD, eleva los documentos al Rector para la emisión de la resolución respectiva;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con los Proveídos N°s 0046 y 0069-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;** y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución N° 003-2013-UNHEVAL-AU, que reconoce al Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert como Rector;

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el CUADRO DE VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2016 DE LAS SECCIONES DESCENTRALIZADAS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, que forma parte de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que el Vicerrector Académico, la Dirección de Admisión y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



MG. JANETH L. TELLO CORNEJO
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad
AL
CCI
Facultades
DIGA
DA
CEPREVAL
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines

Mg. Janeth L. Tello Cornejo
Secretaria General



CUADRO DE VACANTES PROCESO ADMISION 2016 DE LAS SECCIONES DESCENTRALIZADAS

FACULTADES	SECCION	E.P	CEPRE CICLO C-2016	PRIMEROS PUESTOS LEY 30220	TRASLADO INTERNO	TRASLADO EXTERNO	GRADUADOS Y TITULADOS	PERSONA CON DISCAPACIDAD LEY 27050 Y 28164	VICTIMAS DEL TERRORISMO Y PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES	HIJOS DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVOS	SELEC. GRAL	TOTAL
AGRONOMIA	CHAVINILLO	INGENIERIA AGRONÓMICA		2	1	1	1	2	1	1	31	40
	MONZON	INGENIERIA AGRONÓMICA		2	1	1	1	2	1	1	31	40
CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	BAÑOS	CIENCIAS CONTABLES	5	2	1	1	1	2	1	1	26	40
	HUACAR	CIENCIAS CONTABLES	5	2	1	1	1	2	1	1	26	40
	JESUS	CIENCIAS CONTABLES	5	2	1	1	1	2	1	1	26	40
	CHAVIN DE PARIARCA	CIENCIAS CONTABLES	5	2	1	1	1	2	1	1	26	40
	LLATA	CIENCIAS CONTABLES	5	2	1	1	1	2	1	1	26	40
CIENCIAS DE LA EDUCACION	OBAS	EDUC. PRIMARIA		2	1	1	1	2	1	1	31	40
	HUARIN	EDUC. FISICA		2	1	1	1	2	1	1	31	40
	TAMBOGAN	EDUC. PRIMARIA		2	1	1	1	2	1	1	31	40
	JACAS GRANDE	EDUC. PRIMARIA		2	1	1	1	2	1	1	31	40
	CANCHABAMBA	EDUC. PRIMARIA		2	1	1	1	2	1	1	31	40
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO	AUCAYACU	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS		2	1	1	1	2	1	1	31	40
	AUCAYACU	TURISMO Y HOTELERIA		2	1	1	1	2	1	1	31	40
	JESUS	TURISMO Y HOTELERIA		2	1	1	1	2	1	1	31	40
MEDICINA VETERINARIA	BAÑOS	MEDICINA VETERINARIA		2	1	1	1	2	1	1	31	40
	CODO DE POZUZO	MEDICINA VETERINARIA		2	1	1	1	2	1	1	31	40
INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	LLATA	INGENIERIA DE SISTEMAS	5	2	1	1	2	1	1	2	15	30
	MARGOS	OBSTETRICIA		2	1	1	1	1	1	2	31	40
TOTAL			30	38	19	19	20	36	19	21	548	750




